

inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ECA-Sabadell, mediante informe con clave 08/08/15/0/003480, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) (BOE 18-02-2003), el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 20-07-2001), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 14-12-2001), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-648 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: Marca Plamisa, modelo «5 litros».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 07/05/2005 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 7 de mayo de 2003.—El Director general, Josep Tous Andreu.

#### Anexo especial

Fabricante: Industrias Plademiguel, S. A.  
Dirección establecimiento: C/ Almirante Oquendo, 58-76, 08930.  
Población: Sant Adrià del Besòs (Barcelona).  
Teléfono: 93 462 11 12.

Tipo de envase: Jerrican de plástico con tapa fija.

Marca y modelo: Plademiguel, 5 litros.

Nombre de la EIC y número del informe: ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S. A. Informe n.º 08/08/15/0/003480.

Contraseña de homologación ADR/RID/IMDG/OACI:

ADR	02-J-648-01
RID/IMDG/OACI	02-J-648

Descripción:

Clase de material: Plástico.

Composición: Plástico polietileno de alta densidad y alto peso molecular, tipo «Alcudia 5203», de Repsol.

Gramaje total: 219 gr.

Dimensiones en m: 192 × 134 × 293.

Volumen útil máximo en L: 5.

Peso bruto máximo del conjunto en kg.: 0,219.

Tara del conjunto y de cada elemento en kg: —

Presión de diseño en bar: —

Presión de prueba en bar: —

Dispositivos de seguridad: —

Tipos y sistema de cierre: Tapón «Jacob Berg» de plástico PE-HD, con sistema de cierre roscado.

Material de las juntas: —

Código: 3H1.

Materias a transportar: —

Tipo de transporte:

Densidad máxima relativa de las materias transportables: 1,5 g/cm<sup>3</sup>.

Tensión máxima de vapor a 50 °C: —

Transporte por carretera y ferrocarril:

De acuerdo con ADR/RID:

Materias líquidas de las clases 3, 5.1, 5.2, 6.1, 8 y 9 de los grupos de embalaje I que cumplan la instrucción de embalaje P001, las disposiciones especiales de embalaje PP1, PP2, PP4, PP5, PP6, PP10, PP31 y PP33 y que también cumplan las disposiciones especiales de embalaje específicas para el ADR y el RID que son la RR1 y la RR2.

Transporte marítimo:

De acuerdo con IMO/IMDG:

Materias líquidas de las clases 3, 5.1, 5.2, 6.1, 8 y 9 de los grupos de embalaje I que cumplan la instrucción de embalaje P001, las disposiciones especiales de embalaje PP1, PP2, PP4, PP5, PP6, PP10, PP31, PP33 y PP50.

Transporte aéreo:

De acuerdo con IATA/OACI:

Materias líquidas de las clases 3, 5.1, 5.2, 6.1, 8 y 9 del grupo de embalaje I que cumplan las siguientes instrucciones de embalaje: 307, 308, 309, 310, 511, 512, 518, 519, 605, 607, 611, 612, 615, 616, 618, 619, 620, 811, 812, 813, 816, 817, 820, 821, 823, 826, 911 y 914.

Excepciones: Según las disposiciones suplementarias de la instrucción P001, donde para las materias de la clase 3, grupo de embalaje III, que desprendan pequeñas cantidades de dióxido de carbono y/o de nitrógeno, los embalajes irán provistos de un venteo.

**13467** RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L., con contraseña 02-J-437: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Frantschach, modelo «H-110», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L., con domicilio social en Cra. N-II, Km. 582, municipio de Abrera, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L., en su instalación industrial ubicada en Abrera: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Frantschach, modelo «H-110», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (El Prat del Llobregat), mediante informe con clave VC.BB.33044446/03-A, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) (BOE 18-02-2003), el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 20-07-2001), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-437 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: Marca Frantschach, modelo «H-110».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 08/05/2005 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 8 de mayo de 2003.—El Director General, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, DOGC 13-11-96), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

#### ANEXO

Fabricante: Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L., carretera N-II, km 582, Apdo. Correos 58, 08630 Abrera (Barcelona).  
Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.-VC.BB.33044446/03-A.  
Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-J-437-11
RID/IMDG	02-J-437

Características del envase: «H-110».

Tipo de envase/embalaje: Saco de papel multihojas resistente al agua.

Código del envase: 5M2.

Descripción del envase:

Saco de papel multihoja (3 hojas) más una bolsa interior de plástico polietileno.

Envase de acuerdo con el punto 6.1.4.18 del ADR.

Código de embalaje UN: 5M2 saco de papel multihoja, resistente al agua.

Saco sin imprimir.

Modelo: «Frantschach H-110».

Composición del saco:

Bolsa interior de plástico polietileno de 40 µ de espesor, galga 160.

Hoja interior de papel kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Hoja intermedia de papel kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Hoja exterior de papel kraft blanc de 70 g/m<sup>2</sup>.

Tolerancia del gramaje: ± 4%.

Medidas del saco: Ancho 45 cm, largo 65,5 cm, fondo 13 cm.

Construcción del saco: Saco de boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal, de acuerdo con la norma UNE EN 26590-1:1994.

Peso del saco lleno: 30 kg.

Código de embalaje: Y.

Grupo de embalaje: II.

Marcado del embalaje:

UN 5M2/Y\*/S/\*E/Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L./\*\*

Nota:

UN = Símbolo de las Naciones Unidas.

5M2 = Código del embalaje.

Y = Grupo de embalaje II y III.

E = País que concede la homologación (España).

\* = P.M.A. en kg. (30).

\* = Las dos últimas cifras del año de fabricación.

\*\* = Número de homologaciones concedido.

Grupo de embalaje: II.

Peso máximo autorizado: 30 kg.

ADR/RID/IMDG:

Las materias sólidas de las clases 4.1/4.2/6.1/8 y 9 enumeradas en la lista de mercancías peligrosas del ADR/RID/IMDG vigente que cumplan con la instrucción de embalaje P002.

Estos embalajes no deben ser utilizados para las materias susceptibles de que se licúen durante el transporte.

**13468** RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L., con contraseña 02-J-436: Saco de papel multihoja, código 5M1, marca Frantschach, modelo «H-109», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L., con domicilio social en Cra. N-II, Km. 582, municipio de Abrera, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L., en su instalación industrial ubicada en Abrera: Saco de papel multihoja, código 5M1, marca Frantschach, modelo «H-109», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (El Prat del Llobregat), mediante informe con clave VC.BB.33044446/03, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) (BOE 18-02-2003), el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 20-07-2001), he resultado:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-436 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: Marca Frantschach, modelo «H-109».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 08/05/2005 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 8 de mayo de 2003.—El Director General, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, DOGC 13-11-96), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

#### ANEXO

Fabricante: Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L., carretera N-II, Km 582, Apdo. Correos 58, 08630 Abrera (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.-VC.BB.33044446/03.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-J-436-11
RID/IMDG	02-J-436

Características del envase: «H-109».

Tipo de envase/embalaje: Saco de papel multihojas no resistente al agua.

Código del envase: 5M1.

Descripción del envase:

Saco de papel multihoja (3 hojas).

Envase de acuerdo con el punto 6.1.4.18 del ADR.